



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2020

Res. H N° 0133/20

Expte. N° 4.001/20

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de útiles de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de doscientos cincuenta (250) planchas de cartulina color amarillo destinadas a la confección de caratulas y fichas de expedientes para esta Facultad;

Que resulta necesario proceder con la adquisición mencionada a fin de garantizar el normal funcionamiento del Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, como así también las distintas áreas académico-administrativas de la Facultad;

Que se solicitó la provisión a la firma HERSAPEL SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos tres mil novecientos cincuenta y cinco con 25/100 (\$ 3.955,25), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos tres mil novecientos cincuenta y cinco con 25/100 (\$ 3.955,25)** en concepto de adquisición de útiles de oficina detallados en el exordio, provisto por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, según factura B N° 0004-00002701.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH



Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades- UNSa

Dra. CATALINA BULIUBASTICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa